

Declaración Bioética de Caracas 2008

Teniendo en cuenta:

- La Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948.
- La Declaración de Helsinki (1964 y sucesivas revisiones).
- La Convención Americana sobre Derechos Humanos de 1969.
- Las Declaraciones de la Cumbre de la Tierra en Rio de Janeiro de 1992.
- El Convenio de Asturias sobre Derechos Humanos en relación con la Biomedicina del Consejo de Europa de 1997.
- La Declaración del Genoma Humano y los Derechos Humanos de 1997.
- La Declaración de Manzanillo de 1996 (Buenos Aires de 1998).
- La Declaración del Milenio de 2000.
- La Declaración Bioética de Gijón de 2000 (I Congreso Mundial de Bioética).
- La Declaración de Caracas Bioética 2001.
- La Declaración Compromiso sobre la Dignidad de 2002 (II Congreso Mundial de Bioética).
- Normas del Consejo de Organizaciones Internacionales de las Ciencias Medicas (CIOMS) 2002
- La Declaración de Bioética sobre Derechos Humanos de 2005.
- El 1er y 2º Protocolo de Kyoto de 2001 y 2008.
- Las diversas normas de Buena Practica Clínica, de Investigación y Producción.

Ratificamos:

- Nuestro compromiso con los principios enunciados en los documentos anteriores.
- Nuestro compromiso en la defensa de la vida y su calidad con las generaciones presentes y futuras.
- Nuestro compromiso con la defensa de la dignidad y las libertades humanas, el respeto de los Derechos Humanos en todo el planeta, particularmente de las personas más vulnerables.
- Nuestro compromiso con la búsqueda de la justicia y la solidaridad.

Solicitamos:

1. Que se promueva la enseñanza de la bioética en todos los niveles de la educación.
2. Que se incorpore la bioética como un eje transversal del currículo en las diversas carreras universitarias.
3. Que se desarrolle una red de investigación y docencia en bioética a nivel nacional e internacional.
4. Que se propicie la interacción y el dialogo entre ciudadanos, profesionales y responsables políticos para la toma de decisiones bioéticas en los lineamientos estratégicos del Estado.
5. Que los Estados favorezcan la creación y continuidad de las Comisiones Autónomas Nacionales de Bioética.
6. Que se incrementen los Comités de Bioética acreditados en las diversas instituciones de asistencia, educación superior e investigación.
7. Que los miembros de los comités de bioética reúnan competencias en bioética acreditadas formalmente.
8. Que la aplicación de las ciencias y las tecnologías tenga en cuenta sus implicaciones éticas sobre la biodiversidad y la bioseguridad.
9. Que se eleve a la Secretaria General de las Naciones Unidas, la propuesta de instituir el *Día Internacional de la Bioética*; por tratarse ésta, de una reflexión fundamental que tiene incidencia sobre toda la humanidad.



Aprobado por unanimidad en Caracas, en la sesión de clausura del II Congreso Venezolano de Bioética y II Congreso Iberoamericano de Bioética del viernes primero de agosto de 2008.

Celebración del Día Mundial de la Ética Médica
18 de septiembre de 2008
Grupo Multidisciplinario de Bioética con Interés en Salud
Establecido en 2003.
XP/2008.